

PROCEDIMIENTO	RJ033	Expedición de Certificados en Materia Patrimonial
<b>objeto</b>	Expedición de certificados en materia patrimonial	
<b>Normativa aplicable</b>	Arts. 204 a 207 del Reglamento 2568/86, de 28 de noviembre de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.	
<b>órgano gestor del expediente</b>	El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	1 mes	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	No previstos.	
<b>instructor del procedimiento</b>	El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	Nº	denominación
	1	Solicitud certificado
	2	Expedición certificado y notificación del mismo
	3	Registro del certificado.
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>		
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>		
<b>órgano competente para resolver</b>	El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	

Observaciones: